

[2016]

Estudio General de Grúas



- Verificación Legal de cargas
- Estudio del estado de grúas
- Prueba de cargas de grúas

Promec Consultores S.R.L.

García Reynoso 56

San Nicolás – Buenos Aires

Telefax: 54-336-4427647

E-mail: promec@promec.com.ar

ESTUDIO GENERAL DE GRUAS

PROMECC realiza una serie de estudios a las grúas que se pueden dividir en 3 partes:

- **Verificación Legal de Carga**
- **Estudio del estado de la grúa**
- **Prueba de carga**

Verificación Legal de Carga

El objeto de este estudio es realizar la Verificación de Capacidad Legal de Carga siguiendo los lineamientos exigidos por la Ley 19.587 y su Decreto Reglamentario D. 351/79 y modificaciones.

Se estudiará la cadena cinemática del sistema de cada uno de los izajes y de la grúa.

Estudio del estado de la grúa

El objeto de este estudio es indicar el estado actual de la grúa desde el punto de mantenimiento y seguridad.

Prueba de carga

El objeto de esta prueba es completar en análisis general de la grúa.

Se realiza la elevación de una carga para determinar el comportamiento de la grúa.

Estos 3 estudios se pueden realizar en el siguiente orden:

1º - Verificación Legal

Este estudio se realiza por única vez, a excepción de las grúas que se le realizan reformas, donde el estudio debe realizarse nuevamente.

2º - Estudio del estado de la grúa

Este estudio es independiente de la Verificación Legal, aunque se pueden realizar en conjunto.

PROMECC recomienda realizar este estudio en forma anual.

3º - Prueba de carga

Para la realización de la Prueba de Carga es necesario tener realizado el estudio de Verificación Legal y el estudio del Estado de la Grúa.

Además, el estado de la grúa debe ser bueno, o sea tener realizadas las tareas que PROMECC indica en el estudio del estado de las grúas.

Promec Consultores S.R.L.

García Reynoso 56

San Nicolás – Buenos Aires

Telefax: 54-336-4427647

E-mail: promec@promec.com.ar

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

VERIFICACION DE CAPACIDAD LEGAL DE GRUAS

OBJETO:

El objeto de este estudio es realizar la Verificación de Capacidad Legal de Carga siguiendo los lineamientos exigidos por la Ley 19.587 y su Decreto Reglamentario D. 351/79 y modificaciones.

Se estudiará la cadena cinemática del sistema de cada uno de los izajes y de la grúa.

FORMA DE REALIZACIÓN:

1º Etapa:

La empresa deberá entregar todos los planos que cuente de la grúa. Esto ayuda sustancialmente al análisis global del equipo.

2º Etapa:

Se necesita contar con la grúa por un periodo de 12 horas corridas. (típico para grúas con 1 ó 2 izajes) (PROMECC Consultores S.R.L. realizará un análisis de la grúa con anterioridad al estudio, determinando el tiempo necesario de parada para relevamiento).

Allí, La Empresa deberá presentar el equipo con un buen estado de limpieza y tener destapados el/los reductores de izaje, a fin de poder inspeccionarlo.

PROMECC realizará el relevamiento necesario.

Luego PROMECC entregará la grúa para su armado.

3º Etapa:

Con los relevamientos realizados PROMECC realizará los cálculos y el informe correspondiente.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PROMECC Consultores S.R.L. entregará una carpeta donde se indican los distintos valores legales de cada elemento, los cálculos básicos correspondientes y los datos generales de la grúa.

Por ejemplo:

- Gancho
- Cables
- Reductor de Izaje
- Motor de izaje
- Freno de izaje
- Vigas principales
- Vigas Testeras

Promec Consultores S.R.L.

García Reynoso 56
San Nicolás – Buenos Aires
Telefax: 54-336-4427647
E-mail: promec@promec.com.ar

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Como es lógico la Capacidad Legal de Carga de la Grúa será el valor menor de los ítems anteriores.



Promec Consultores S.R.L.

García Reynoso 56

San Nicolás – Buenos Aires

Telefax: 54-336-4427647

E-mail: promec@promec.com.ar

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE GRÚAS

OBJETO:

El objeto de este estudio es indicar el estado actual de la grúa desde el punto de mantenimiento y seguridad.

FORMA DE REALIZACIÓN:

1º Etapa:

La empresa debe entregar la grúa en condiciones operativas para poder realizar todos los movimientos, y en un razonable estado de limpieza, que permita inspeccionar la misma.

PROMECC realiza un análisis pormenorizado del estado de los elementos de la grúa, tomando fotografías y evaluando los desgastes, los elementos faltantes y los deteriorados.

PROMECC definirá los Ensayos no Destructivos a realizar, evaluando sus resultados.

NOTA: Es importante realizar Ensayos No Destructivos en conjunto con nuestras inspecciones y así tener un panorama completo de la grúa. (Este ensayo no es parte de nuestro presupuesto y el solicitante deberá contratar este servicio por separado).

2º Etapa:

Con la información recolectada PROMECC realiza un informe detallado.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PROMECC Consultores S.R.L. entregará una carpeta donde se indica el estado de los elementos de la grúa, los elementos faltantes y/o deteriorados acompañados por las fotografías correspondientes.

A su vez realizará un párrafo con las recomendaciones que consideramos pertinentes para el total cumplimiento de Normas y Leyes Vigentes.

PRUEBA DE CARGA DE GRÚAS

OBJETO:

El objeto de esta prueba es garantizar una segura evaluación general de la grúa. Este ensayo se hace después de verificar el estado general de la grúa, realizar ensayos no destructivos a aquellos elementos de riesgo, y efectuar la Verificación Legal de la Grúa.

Se realiza la elevación de una carga para determinar el comportamiento de la grúa, y descubrir vicios ocultos.

FORMA DE REALIZACIÓN:

1º Etapa:

De acuerdo al estudio realizado de Capacidad Legal de Carga, PROMEC indicará los valores necesarios para la realización de la prueba de carga.

La empresa debe entregar la grúa, los operarios, los elementos de izaje y las cargas necesarias para esta prueba.

Esta prueba puede realizarse solo si el estado de la grúa lo permite.

2º Etapa:

PROMEC, verificará el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en etapas anteriores, y procederá a realizar la prueba tomando las medidas necesarias para el total cumplimiento de Normas y Leyes Vigentes.

FORMA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

PROMEC Consultores S.R.L. entregará una carpeta donde se indica el resultado de la prueba de carga.

Observaciones:

Promec Consultores S.R.L. entregará el Certificado de Capacidad Legal de la grúa únicamente si se cumplen los 3 estudios detallados anteriormente.